

14 de setiembre del 2023  
PRMH-0362-2023

Señores: Oferente

Asunto: AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAR EL ACTO FINAL  
LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000091-0021700001 “COMPRA DE PINTURA PARA  
DEMARCACIÓN DE VÍAS Y DILUYENTE POR DEMANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
HEREDIA”.

**Resultando:**

**PRIMERO:** Que para el proceso de licitación reducida el plazo de recepción de ofertas era hasta el día 31 de agosto del 2023.

**SEGUNDO:** Que el plazo máximo para adjudicar es de diez días hábiles, lo que corresponde al día 14 de agosto del 2023.

**TERCERO:** Que en atención a los artículos 50 de la Ley General de Contratación Pública y 134 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en fecha 06 de setiembre la administración solicitó a todos los oferentes subsanar sus ofertas hasta por un plazo de 3 día, el cual feneció el 11 de setiembre del 2023.

**CUARTO:** Que dentro de la subsanación solicitada se pedía una muestra de la pintura amarilla, blanca y su respectivo diluyente para someterla a prueba por parte de la unidad solicitante, lo anterior para poder emitir un nuevo criterio técnico y dar continuidad con el trámite, que a hoy la muestra se encuentra en prueba.

**QUINTO:** Que el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública y 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública el plazo para dictar el acto final será el dispuesto en el pliego de condiciones y en casos excepcionales, mediante acto debidamente motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final.

**Considerando:**

**ÚNICO:** Siendo que a la fecha el procedimiento de contratación actualmente se encuentra en etapa de valoración de ofertas debido a que está en fase prueba de la muestra presentada para emisión de criterio técnico; conforme lo dispone la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, se requiere prorrogar el plazo para dictar el acto final del procedimiento; toda vez que, el expediente de contratación no se encuentra preparado para el dictado de ese acto, al encontrarse en trámite gestiones propias del análisis de las ofertas.



**Por tanto:**

Con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho antes expuestos, se amplía el plazo para dictar el acto final por **5 días hábiles adicionales**, a efecto de atender las pruebas de la muestra y culminar proceso de licitación con el dictado del acto final. **NOTIFÍQUESE.** -

Enio Vargas Arrieta  
Proveedor Municipal